



GOBIERNO DE CHILE
FONADIS

Fondo Nacional
de la Discapacidad

Ministerio de
Planificación

REF.: Aprueba documentos que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 002539

SANTIAGO, 19 MAYO 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.284 sobre Integración Social de las Personas con Discapacidad, los Memorándum N° 068/2009 y 070/2009 de 12 y 13 de Mayo de 2009, respectivamente, de la Encargada del Programa de Ayudas Técnicas, y los antecedentes adjuntos,

RESUELVO:

1.- **APRUÉBANSE** los documentos denominados " **GUÍA PARA LA POSTULACIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS 2009**" y " **NUEVO PROCESO DE FINANCIAMIENTO DE AYUDAS TÉCNICAS CONSISTENTES EN ENDOPRÓTESIS 2009**", cuyos textos se adjuntan y forman parte integrante de la presente resolución.

2.- Los documentos aprobados por este acto entrarán en vigencia a contar de la fecha de la presente resolución.

3.- **PUBLÍQUENSE** en la página web del servicio y adóptense las medidas necesarias para su debida difusión.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ROBERTO CERRIL LÓPEZ
Secretario Ejecutivo


LRB7/DM